

Asunto: Evaluación Digital.

Fecha: 21/09/07
Circular No. 73/07

RED DE DISTRIBUIDORES

AT'N: Director General
Gerente General
Gerente Autofinanciamiento

El 31 de Octubre del año próximo pasado se les dio a conocer un nuevo proceso denominado **Evaluación Digital**, cuyo objetivo principal es reducir el tiempo de Evaluación y Autorización del Crédito, mediante el envío de imágenes digitalizadas, de los documentos del cliente vía e-mail.

Este nuevo proceso, **es para todos nuestros clientes Formales, que comprueben ingresos con recibos de nómina**, principalmente para aquellos que por su excelente perfil pueden ser evaluados con los documentos básicos, sin que sean necesarias aclaraciones posteriores.

Este tipo de proceso, garantiza una respuesta inmediata, solo es cuestión de horas, ya que la respuesta es el mismo día.

Es importante mencionar, que en caso de que se detecte alteración y/o falsificación de la información contenida en la documentación de garantías de nuestros mutuos clientes, se procederá a suspender de inmediato este servicio a la Distribuidora, sin menoscabo de aplicar las sanciones contenidas en la Carta Responsiva.

Características Principales:

1. Es un proceso a través del cual, podrán escanear la documentación básica independiente de nuestros clientes y enviarla por medio de un correo electrónico a Saydet Leonor Vivanco P. Analista de Crédito, de Conauto Corporativo cuya dirección electrónica es : svivanco@conautoit.com.mx

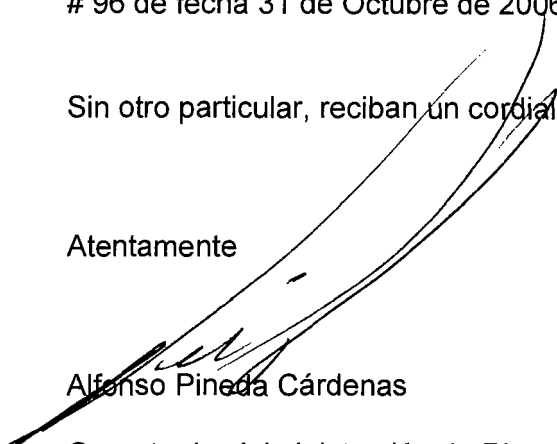
Quien será en esta primera fase, la encargada de recibir, evaluar los documentos de garantía que lleguen mediante esta nueva modalidad y en su caso, Pre-Autorizar los créditos de nuestros clientes. Así como, posteriormente, conciliar y validar la información electrónica previamente evaluada contra la información contenida en los documentos físicos de garantía (sobre amarillo).

2. Conauto recibirá el correo con las imágenes escaneadas, revisará la documentación anexa y con ello evaluará el perfil del cliente para su eventual autorización y envió de folio electrónico de Pre-Autorización correspondiente, para que la Distribuidora imprima los documentos de garantía como se hace actualmente y solicite la firma de ellos por el cliente.
3. Una vez que reciban la Pre-Autorización (folio para impresión de los documentos prendarios) deberán enviar la documentación física de garantías en el sobre amarillo como tradicionalmente se viene realizando, indicando que corresponde a una Evaluación Digital para su correspondiente revisión, validación y no contengan inconsistencias, alteraciones o errores que impidan otorgar la autorización definitiva.

Los invitamos nuevamente a utilizar este esquema de Evaluación Digital, para acelerar el análisis y eventual autorización del crédito a nuestros buenos clientes. (Para mayor detalle, agradecemos consultar la Circular # 96 de fecha 31 de Octubre de 2006.)

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Alfonso Pineda Cárdenas

Gerente de Administración de Riesgo
Y Relaciones con Clientes.